Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 021 3262621

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA

CONTRATACION DIRECTA (CD)

"PARA LA ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"

ID Nº 353361

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA 01

Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 021 3262621

Villa Oliva, 25 de octubre de 2018

La Municipalidad de Villa Oliva, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS" - ID N° 353361**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

[redacted] DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUEDANDO [redacted] SIGUIENTE MANERA:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)

"Para la Adquisición de Desmalezadoras" ID: 353361

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

[Aprobado por Resolución DNCP N°1510 de fecha 26 de abril de 2018]

[illegible] DE LA CONTRATACIÓN DDLC EN EL PUNTO 26, QUEDANDO [illegible] DE LA SIGUIENTE MANERA:

26. Las condiciones de pago: Los Pagos se realizan CONTRA ENTREGA, dentro de los CINCO (5) días calendario, posteriores a la entrega de bienes o prestaciones de los servicios adjudicados, acorde a Disponibilidad Financiera de la Municipalidad, con la presentación de la factura de crédito correspondiente a la entrega de los bienes o servicios previstos en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Carlos Ocampos Torales
Encargado de la UOC